

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE, CVS.

RESOLUCIÓN No. 1-9395

"Por la cual se hace un Nombramiento de carácter provisional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, SEGÚN LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 29 NUMERAL 8 DE LA LEY 99 DE 1.993,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 0-2013 EE 30636 de fecha 20 de Agosto de 2013 y oficio recibido interno No. 5858 del 30 de Agosto de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para proveer el cargo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 07, mediante nombramiento provisional.

Que por las funciones que se realizan es necesario hacer un nombramiento Provisional en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 de la Unidad de Jurídica Ambiental.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS al Doctor GUSTAVO JOSE CHAAR CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.816.371 de San Pelayo, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 del área de Jurídica Ambiental, por reunir los requisitos establecidos en el Manual de Funciones adoptados mediante Resolución No. 1.3865 del 10 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su posesión.

ARTICULO TERCERO: El presente nombramiento tiene carácter provisional.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los 04 OCT 2013


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS 03

Elaboro: Otilia
Revisó: Nohora